

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	
MESA DE ENTRADA	
18 ABR. 2018	
SEC: 1	Nº 216 HORA 16:10

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

ARTICULO 1º: Otórguese una pensión honorífica vitalicia a los derechohabientes de los tripulantes del submarino ARA San Juan desaparecido en cumplimiento de su deber el día 15 de noviembre de 2017.

ARTICULO 2º: El monto mensual de la pensión honorífica vitalicia será equivalente a dos (2) jubilaciones mínimas del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

ARTICULO 3º: A los efectos de la presente ley, serán considerados derechohabientes, los enumerados en el artículo 53 de la Ley 24.241 (sus complementarias y modificatorias). A falta de los mismos serán beneficiarios los padres incapacitados para el trabajo y a cargo del causante a la fecha establecida en el artículo anterior, siempre que éstos no gozaran de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, salvo que optaren por la pensión que otorga la presente.

ARTICULO 4º: La Administración Nacional de la Seguridad Social, ANSES, tendrá a su cargo la recepción del trámite correspondiente a la pensión que se concede a los beneficiarios de la presente Ley, como así también su correspondiente liquidación.

ARTICULO 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será tomado de "Rentas Generales" con imputación a la misma, hasta tanto sea incluido en el presupuesto general de la administración nacional.

ARTICULO 6º: El beneficio previsto en la presente ley será compatibles con cualquier otro de carácter previsional permanente, otorgado por el Estado nacional, provincial y/o municipal.

ARTICULO 7º: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los quince (15) días. Vencido este plazo la ley será directamente operativa, para lo cual el Ministerio de Defensa expedirá la certificación pertinente a solicitud de los interesados.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan F. ...
...
...

Jose Luis MARTIARENA

Medina Gladys DEL VALLE
Diputada de la Nación

...
...
...

ELDA PÉRTILE
DIPUTADA DE LA NACION

MELINA MOA DELU
DIPUTADA DE LA NACION

MAYDA ROSANA CRESTO
DIPUTADA DE LA NACION

JUAN JOSÉ BAHILLO
DIPUTADO DE LA NACION

ARIEL RAUSCHENBERGER
DIPUTADO DE LA NACION

MIGUEL ANDRÉS COSTAS
DIPUTADO DE LA NA

Juan Mosqueda
DIPUTADO NACIONAL

SERGIO RAUL ZILIOI
DIPUTADO DE LA NACION

DANILO ADRIAN FLORES
DIPUTADO DE LA NACION

MARCELO MIRANDA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene por finalidad otorgar una pensión honorífica vitalicia a los derechohabientes de los tripulantes del submarino desaparecido Ara San Juan.

Si bien mediante esta iniciativa no vamos a restituirle a los familiares lo máspreciado que perdieron, que son sus seres queridos; por lo menos reconozcamos su hombría de bien y su desinterés en el cumplimiento del deber, y apoyemos económicamente a sus familiares.

El ARA San Juan es un submarino diésel - eléctrico de la Armada Argentina. Perdió contacto con la base el miércoles 15 de noviembre a las 7 AM (hora argentina) con 44 tripulantes a bordo cuando realizaba maniobras de patrullaje en la zona de Golfo San Jorge (entre Río Gallegos y Puerto Deseado).

Los tripulantes del submarino nacieron en diferentes provincias de nuestra querida argentina, quienes lloran a sus hijos. Estas provincias son: Jujuy, Salta, Tucumán, Buenos Aires, Ushuaia, Entre Ríos, Misiones, Córdoba, San Juan, San Luis, Mendoza, Rio Negro, Santiago del Estero y Santa Fe.

Quienes perdieron la vida ese fatídico 15 de noviembre de 2017 y se transformaron a la vista de muchos en héroes fueron:

1. Capitán de fragata Pedro Martín Fernández
2. Capitán de corbeta Jorge Ignacio Bergallo
3. Teniente de navío Fernando Vicente Villarreal
4. Teniente de navío Fernando Ariel Mendoza
5. Teniente de navío Diego Manuel Wagner
6. Teniente de navío Eliana María Krawczyk
7. Teniente de navío Víctor Andrés Maroli
8. Teniente de fragata Adrián Zunda Meoqui
9. Teniente de fragata Renzo David Martín Silva
10. Teniente de corbeta Jorge Luis Mealla
11. Teniente de Corbeta Alejandro Damián Tagliapietra
12. Suboficial Principal Javier Alejandro Gallardo
13. Suboficial Primero Walter Germán Real
14. Suboficial Primero Alberto Cipriano Sánchez
15. Suboficial Primero Hernán Ramón Rodríguez
16. Suboficial Segundo Cayetano Hipólito Vargas
17. Suboficial Segundo Roberto Daniel Medina
18. Suboficial Segundo Celso Oscar Vallejos
19. Suboficial segundo Hugo Arnaldo Herrera
20. Suboficial segundo Víctor Marcelo Enríquez
21. Suboficial primero Víctor Hugo Coronel
22. Suboficial segundo Ricardo Gabriel Alfaro Rodríguez

23. Suboficial segundo Daniel Adrián Fernández
24. Suboficial segundo Luis Marcelo Leiva
25. Cabo principal Jorge Ariel Monzón
26. Cabo principal Jorge Eduardo Valdez
27. Cabo principal Cristian David Ibáñez
28. Cabo principal Mario Armando Toconas
29. Cabo principal Franco Javier Espinoza
30. Cabo principal Jorge Isabelino Ortiz
31. Cabo principal Hugo Dante Cesar Aramayo
32. Cabo principal Luis Esteban García
33. Cabo principal Sergio Antonio Cuellar
34. Cabo principal Fernando Gabriel Santilli
35. Cabo principal Alberto Ramiro Arjona
36. Cabo principal Luis Carlos Nolasco
37. Cabo principal David Alonso Melián
38. Cabo principal Germán Oscar Suárez
39. Cabo principal Daniel Alejandro Polo
40. Cabo principal Leandro Fabián Cisneros
41. Cabo principal Luis Alberto Niz
42. Cabo principal Federico Alejandro Alcaraz Coria
43. Cabo segundo Aníbal Tolaba
44. Cabo Enrique Castillo

Ellos dejaron tras de sí a padres, madres, hijos y esposas destrozados al no saber qué fue lo que realmente pasó con ellos.

Se escribieron y se van a escribir ríos de tinta sobre qué pasó, de quién fue la culpa etc, pero sus familiares están a la deriva en su lucha y muchos de ellos pasando por problemas económicos al día de hoy.

Escribir en estos fundamentos sobre la historia y desempeño del ARA San Juan desde el año 1985 que zarpó del Puerto de Emdem, en el norte de Alemania para luego llegar a nuestras costas, y la gran cantidad de reconocimientos a su labor en ejercicios internacionales, es un tanto superfluo ante el objetivo de la presente iniciativa.

Ya que la misma tiene por finalidad, reconocer como Estado la labor y desempeño que tuvieron estos 44 héroes que perdieron su vida en cumplimiento del deber y dejaron con ello no solo a sus familias, sino a un pueblo que los lloró y los llorará.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Bosio
MAYDA ROSANA CRESTO
DIPUTADA DE LA NACIÓN

ELDA PÉRTILE
DIPUTADA DE LA NACIÓN

Jose Luis Martiarena
MELINA AIDA DELÚ
DIPUTADA DE LA NACIÓN

JUAN JOSÉ BAHILLO
DIPUTADO DE LA NACIÓN

MIGUEL ANDRÉS COSTAS ZOTTOS
DIPUTADO DE LA NACIÓN

ARIEL RAUSCHENBERGER
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Juan Mesquida
DIPUTADO NACIONAL

SERGIO RAUL ZILLOTTO
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Prof. DANILO ADRIAN FLORES
DIPUTADO DE LA NACIÓN

RUBEN MIRANDA

MEDINA GLADYS DEL VALLE
Diputada de la Nación